



ORD.N° : 1980/2018

ANT. : RES. EX. N° 10 / ROL D-091-2017 DEL 29 DE NOV 2018 / RESUELVE SOLICITUD REFERIDA A OFICIAR A ORGANISMOS PÚBLICOS

MAT. : SOLICITA EXTENSIÓN DE PLAZO EN ATENCIÓN A RESPUESTA A LO SOLICITADO EN EL ANTECEDENTE

RANCAGUA, 28/12/2018

DE : DIRECTORA REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO OR.VI

A : LORETO HERNÁNDEZ NAVIA FISCAL INSTRUCTORA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S) SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Ante requerimiento de la Superintendencia del Medio Ambiente, según detalla el antecedente, principalmente lo referido en el Considerando II, literal b), y de acuerdo al Resuelvo I del mismo, respecto de la vinculación entre el Estero Topocalma y el Humedal Topocalma, y la afectación que podría sufrir este último a causa de la captación de aguas en los afluentes que alimentan al humedal, por la instalación del proyecto Punta Puertecillo, por los argumentos señalados en los considerandos 27 al 32 de la resolución del antecedente.

Tengo a bien informar a Usted, que este Servicio requiere llevar a cabo actividad de terreno que permita, dentro de sus facultades y competencias, premunir de los elementos necesarios, para exponer ante la solicitud de diligencia probatoria planteada por los interesados, mediante la elaboración de un informe.

Dado lo anterior, y ante la inminente fecha para notificar, me permito requerirle una prórroga en los plazos para entregar respuesta en correspondencia a los términos del antecedente.

Atentamente.



ISA

**PAOLA GLORIA CONCA PRIETO
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS SERVICIO AGRÍCOLA Y
GANADERO**

c.c.: Yara Francisca Soto Aillapan Encargada OIRS-Dpto de Comunicaciones- Dirección Regional
Administración y Finanzas Región de O'Higgins Or.VI
María Soledad Bustamante Terán Encargada Unidad Jurídica Región de O'Higgins Or.VI

28/12/2018

ceropapel.sag.gob.cl/documentos/documento.php?idDocumento=75765131

Ivan Andres Salgado Arredondo Encargado(a) (S) Protección Recursos Naturales Renovables
Región de O'Higgins Or.VI

Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Sargento José Bernardo Cuevas N° 480 - Rancagua -
Teléfono: 72 - 2221109; www.sag.cl



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/F2B6FEB4BEC8799075E8095D05851D5A072039A9>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/F2B6FEB4BEC8799075E8095D05851D5A072039A9>